



Declaratoria legislativa sobre el fortalecimiento del compromiso de México para el cumplimiento de la CITES y el fomento del comercio legal, sustentable y trazable de especies en el marco de la modernización del TLCAN

Los legisladores que asistimos a la reunión:

Recordando que México se adhirió a la Convención Internacional sobre el Comercio de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres "CITES" en julio de 1991 para sumarse al esfuerzo mundial por asegurar que el comercio internacional de especies silvestres no amenace su supervivencia, y contribuya a su conservación y uso sostenible.

Tomando nota de que la adhesión por parte de México a la Convención y la formulación de un marco jurídico que promueva su cumplimiento en el territorio nacional, a través de la Ley General de Vida Silvestre, la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, y otras, han hecho posible avances para, por un lado, establecer normas y procedimientos que han derivado en una disminución del aprovechamiento y comercio ilegal de especies silvestres, y por el otro fomentar la conservación, el uso sostenible y el comercio legal de dichas especies y sus hábitat.

Reconociendo que aún existen importantes retos en el país para implementar la CITES adecuadamente y garantizar la conservación y el comercio legal, sustentable y trazable de especies incluidas en sus apéndices, y que por lo tanto, es necesario tomar acciones tales como fortalecer y asignar mayores recursos a las Autoridades CITES (Administrativa, Científica y de Aplicación de la Ley), así como modernizar el marco jurídico y fomentar una amplia participación de las comunidades



DECLARATORIA LEGISLATIVA

locales, la academia, la sociedad civil, el sector privado y el gubernamental en sus distintos niveles.

Considerando que en América del Norte, el comercio de especies silvestres asciende a varios millones de dólares anuales, por lo que se requiere reforzar la cooperación regional para promover que éste sea legal, sustentable y trazable, especialmente de aquellas especies de la región incluidas en el Apéndice II de CITES, creando nuevas oportunidades de desarrollo regional.

Tomando en cuenta que el día de hoy hemos intercambiado puntos de vista con especialistas sobre la situación de las especies de fauna y flora silvestres amenazadas en México y las prioridades para lograr su conservación y uso sustentable, a través de distintos mecanismos y acciones para regular su gestión y comercio, fomentando mercados responsables y sustentables, que incluyan aspectos de prosperidad económica y equidad social para quienes habitan las regiones rurales de México, Estados Unidos y Canadá:

1. **Refrendamos** nuestro compromiso con el cumplimiento de la CITES en México, y reconocemos la necesidad de impulsar mejoras al marco legal y de política pública que favorezcan el cumplimiento de sus objetivos, considerando en especial:
 - a. Que la mejora del marco legal y de los mecanismos de generación del conocimiento, gestión, regulación y vigilancia de los mercados legales de especies silvestres, junto con el fortalecimiento de los mecanismos de control y sanción del comercio ilegal, constituyen una prioridad para garantizar la conservación y el uso sustentable del capital natural de México.
 - b. Que la implementación de la CITES es de suma importancia para el cumplimiento de otros compromisos internacionales



DECLARATORIA LEGISLATIVA

tales como la Agenda 2030 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible y el Convenio sobre la Diversidad Biológica y las Metas de Aichi, contribuyendo a que el desarrollo nacional integre dimensiones ambientales, económicas y sociales.

- c. Que necesitamos hacer esfuerzos adicionales para asegurar la implementación efectiva de la CITES, y que para ello, el Poder Legislativo debe sumar esfuerzos con el Poder Ejecutivo y Judicial, ya que solo con un fortalecimiento institucional y una coordinación plena, será posible erradicar por completo el comercio ilegal de especies en México y promover su sustentabilidad y trazabilidad.

2. **Reconocemos** que es de suma relevancia que estos trabajos se lleven a cabo en un marco de estrecha cooperación con Estados Unidos y Canadá.
3. Asimismo, los aquí firmantes **nos comprometemos** a utilizar nuestros poderes constitucionales de revisión, escrutinio, presupuesto y elaboración de leyes para que las instituciones mexicanas cumplan con los objetivos de la CITES y contribuyan a salvaguardar la diversidad biológica del país y del planeta, al mismo tiempo que fomenten alternativas de desarrollo sustentable para las comunidades rurales de México.

En conclusión, reafirmamos nuestro compromiso con esta agenda y hacemos un llamamiento a nuestras contrapartes en Estados Unidos y Canadá para que consideren los puntos vertidos en esta declaración y nos apoyen para seguir impulsando la cooperación trilateral en torno a la conservación de las especies silvestres y el fomento de su comercio legal, sustentable y trazable.



DECLARATORIA LEGISLATIVA

Dado en las instalaciones del Senado de la República a 4 de octubre de 2017.

Legislador	Firma
Senador Javier Cordero Arroyo, Presidente de la Mesa Directiva del Senado de la República.	
Senadora Marcela Guerra Castillo, Presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores, América del Norte y fundadora del Grupo Parlamentario Conservacionista Mexicano	
Senador David Monreal Ávila, Vicepresidente de la Mesa Directiva	
Senadora Silvia Garza Galván, Presidenta de la Comisión Especial de Cambio Climático	
Senador Jesús Casillas Romero, Presidente de la Comisión Especial de Movilidad.	
Senador Raúl Pozos Lanz, Secretario de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.	



DECLARATORIA LEGISLATIVA

Senador Ricardo Barroso Agramont, Presidente de la Comisión de Marina	
Senador Jorge Aréchiga, Integrante de la Comisión de Pesca y Acuicultura	
Senador Manuel Cárdenas Fonseca, Secretario de la Comisión Especial de Cambio Climático.	
Senador Fidel Demédecis Hidalgo, Secretario de la Comisión de Relaciones Exteriores, América del Norte	
Diputado Ignacio Pichardo, Presidente de la Comisión de Agua Potable y Saneamiento e Integrante de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales en la Cámara de Diputados.	
Diputada María de los Ángeles Rodríguez Aguirre, Presidenta de la Comisión de Cambio Climático.	
Diputada Alma Lucía Arzaluz, Secretaria de las Comisiones de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de la Comisión de Pesca.	

Sen. Luisa María Calderón Hinojosa
Victor Fleuryillo e

